ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGO
No. 14

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NO. CO1.PCCNTR. 6289409 DE 10 DE MAYO DE 2024

Correspondiente al periodo: 10/06/2025 al 09/07/2025

En Bogotá D.C., a los 15 días del mes de julio de 2025, se reunieron las siguientes personas: **MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ,** identificada con C.C No. 60.368.107, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en su calidad de Supervisor y **LUIS BERNARDO CHICAIZA SANDOVAL,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.542.648 en calidad de Representante Legal de **DEXON SOFTWARE S.A.S BIC**, en su condición de contratista con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	Prestar el servicio de soporte técnico remoto en modalidad SAAS (Software As A Service) y el derecho de uso de las licencias del software DEXON que soporta la operación de la mesa de servicio de la Secretaría de Educación del Distrito- SED.
VALOR:	El valor total del contrato es de **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($461.953.875) EXCLUIDO DE IVA**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 24 del artículo 187 de la Ley 1819 2016; y según lo indicado en el concepto de la DIAN No. 100202208-0820 de 2017.
	Modificatorio No.1: Se adiciona al contrato el valor de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($218,531,132)** que corresponden a la prestación de servicios tiempo completo de dos (2) ingenieros implementadores en sitio, derecho a uso de las licencias y soporte durante cuatro (4) meses, quedando establecido un valor total del contrato incluida la adición en **SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SIETE PESOS M/CTE ($680.485.007)**.
FORMA DE PAGO:	En virtud del Modificatorio No. 1, el valor del contrato se amplia y será cancelado por la Secretaría de Educación al contratista, mediante 4 pagos mensuales por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCEINTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($54.632.783) EXCLUIDO DE IVA(*), una vez se active el paquete DEXON SAAS en la nube privada de la Secretaría de Educación del Distrito y previa presentación de: a) Factura por parte del contratista; b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral; c) Suscripción, entre el contratista y el supervisor, de las actas de entrega y de recibo a satisfacción de los códigos activados correspondientes al licenciamiento adquirido. De cada pago se realizarán los respectivos descuentos de Ley. (*) VALOR EXCLUIDO DE IVA, de acuerdo con lo establecido en el numeral 24 del artículo 187 de la Ley 1819 2016, y así como lo indicado en el concepto de la DIAN No. 100202208-0820 de 2017.

PLAZO PACTADO:	El plazo de ejecución del contrato será de DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. En virtud del modificatorio No.1 se amplía el plazo de ejecución en cuatro (4) meses adicionales, para un plazo total de ejecución de DIEZ Y SEIS (16) meses.
FECHA DE INICIO:	10 de mayo de 2024
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	09 de mayo de 2025 En virtud del Modificatorio No1 se establece la nueva fecha de terminación del contrato para el 09 de septiembre 2025.
SUPERVISOR:	**JEFE OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del **pago No.14,** el cual corresponde a la suma de **$54.632.783 CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCEINTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE, EXCLUIDO DE IVA**. A la fecha el porcentaje de ejecución del contrato incluido el modificatorio No.1 corresponde al 87,50%

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Digitally signed by 96689f0d-6eb2-4ea7-a3d2-13a7a89353ff
DN: CN=96689f0d-6eb2-4ea7-a3d2-13a7a89353ff
Reason: I am approving this document
Location:
Date: 2025.07.14 16:00:11-05'00'
Foxit PDF Reader Version: 2025.1.0

Contratista
LUIS BERNARDO CHICAIZA SANDOVAL
Representante Legal
DEXON SOFTWARE S.A.S

Supervisor
MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ
Jefe -OTIC

Vo. Bo. Apoyo a la Supervisión
RICARDO CUELLAR PERDOMO
Profesional Universitario – OTIC

Aprobado - Apoyo a la Supervisión
JORGE MAURICIO BARRAGAN
Profesional Especializado-OTIC